

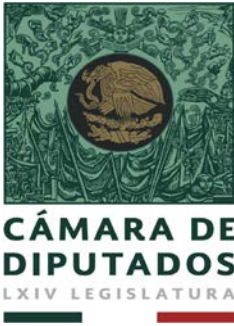
Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) PARA QUE A TRAVÉS DE LAS COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA) ENTREGUE COMBUSTIBLE DE MANERA GRATUITA, A LAS COOPERATIVAS PESQUERAS QUE PREVIAMENTE ASÍ LO SOLICITEN PARA SALIR A PESCAR, APORTANDO LAS COOPERATIVAS EMBARCACIÓN Y MANO DE OBRA. EL PRODUCTO DE LA PESCA SERÁ DONADO EN SU TOTALIDAD A LAS FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES DE ALTA MARGINACIÓN SOCIAL EN UNA DACIÓN DE HASTA 5 KILOGRAMOS POR FAMILIA CON EL OBJETO DE PALIAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS QUE TRAE CONSIGO EL PARO POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS IVÁN AYALA BOBADILLA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El que suscribe, Diputado Federal Carlos Iván Ayala Bobadilla, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6 fracción I y 79 numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, por el que se exhorta al Titular de Petróleos Mexicanos (PEMEX) para que a través de las Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) entregue combustible, de manera gratuita, a las cooperativas pesqueras que previamente así lo soliciten, para salir a pescar, aportando las cooperativas embarcación y mano de obra. El producto de la pesca, será donado en su totalidad a las comunidades de alta marginación social en una dación de hasta 5 Kg por familia, con el objeto de paliar los efectos económicos que trae consigo el paro por la pandemia del Virus SARS-COVI2 (COVID-19), al tenor de lo siguiente:



Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

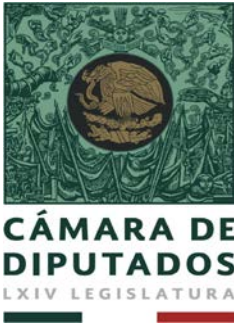
“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

ANTECEDENTES

- I. Que dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024¹, en el Eje III Economía, establece como una de sus prioridades la Autosuficiencia Alimentaria y el Rescate al Campo, a efecto de que la producción agropecuaria y acuícola pesquera en general alcance niveles históricos y la balanza comercial del sector agroalimentario sea superavitaria.
- II. Tal y como declaró la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de marzo, el brote de COVID-19 se ha convertido en las últimas semanas en una pandemia, que está provocando una emergencia sanitaria a nivel global. Inicialmente localizado en la región china de Hubei, en las últimas semanas el brote de COVID-19 se ha propagado rápidamente por todo el mundo.
- III. Que el pasado 23 de marzo de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)² en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, estableciendo las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.
- IV. Que mediante el "Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-

¹ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

² ACUERDO por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.



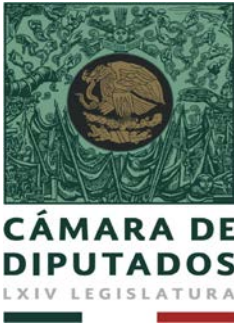
Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

COV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020, se establecieron las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

- V. Que la crisis sanitaria está afectando la economía por diversos canales atendiendo la evolución temporal y geográfica del brote de COVID-19, así como a la sociedad a una velocidad inusitada, afectando tanto la actividad productiva como a la demanda y al bienestar de los ciudadanos.
- VI. Que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), anunció la entrega del incentivo del Componente de Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores (BIENPESCA), recursos que ayudarán a los productores a mantener su actividad ante la contingencia por COVID-19.
- VII. Que la CONAPESCA es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), encargado de fomentar y desarrollar mecanismos de coordinación con diferentes instancias para implementar políticas, programas y normatividad que conduzcan y faciliten el desarrollo competitivo y sustentable del sector pesquero y acuícola del país, para incrementar el bienestar de los mexicanos.
- VIII. Que esta pandemia no solo ha tenido como consecuencia el confinamiento, sino un duro golpe a la economía de gran parte de los ciudadanos del país, siendo las clases mas desprotegidas, las mas afectadas y en en donde se encuentran también las micro, pequeñas



Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

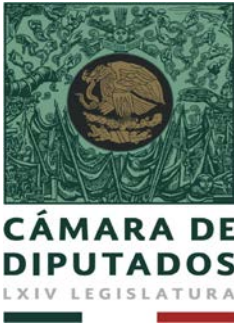
y medianas empresas, quienes viven hoy en día una difícil y complicada situación al buscar mantener la seguridad laboral de los trabajadores.

- IX. Que la Ley General de Pesca y Acuacultura Sostenible³, **Capítulo II del Consejo Nacional de Pesca y Acuacultura**, en su artículo 22 de señala que:

“A efecto de proponer programas de carácter regional, estatal y municipal para el manejo adecuado de cultivos y pesquerías que impulsen el desarrollo de la pesca y acuacultura, fortalecer las acciones de inspección y vigilancia, así como para la descentralización de programas, recursos y funciones, el Consejo Nacional de Pesca y Acuacultura se convertirá en un foro intersectorial de apoyo, coordinación, consulta, concertación y asesoría, que será convocado cuando menos una vez al año y será presidido por el titular de la Secretaría con la colaboración de CONAPESCA, que tendrá como objeto proponer las políticas, programas, proyectos e instrumentos tendientes al apoyo, fomento, productividad, regulación y control de las actividades pesqueras y acuícolas, así como a incrementar la competitividad de los sectores productivos”.

- X. Que en este sentido, la pesca es un asunto de seguridad nacional y parte esencial del quehacer económico y social del país.

³ Ley General de Pesca y Acuacultura Sostenible.



Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Los estudios realizados por el Instituto Nacional de la Pesca⁴ muestran que, del total de las pesquerías evaluadas, un 27 por ciento se encuentra en deterioro, un 53 por ciento en un máximo aprovechamiento y, solamente, un 20 por ciento tiene posibilidades de aumento de la producción. Considerando lo anterior, la acuicultura representa una alternativa real para ampliar la oferta alimentaria en el país, contribuyendo a la seguridad alimentaria, generación de divisas y crear fuentes permanentes de empleo, estimulando el desarrollo regional.⁵

Que en este sentido el artículo **78 fracción II Bis**, de la ley⁶ en mención, señala:

***II Bis.** Fortalecer el programa de acuicultura rural, que atienda la demanda alimentaria de las comunidades de escasos recursos, se mejore el ingreso de las mismas y se incentive el arraigo en la localidad;*

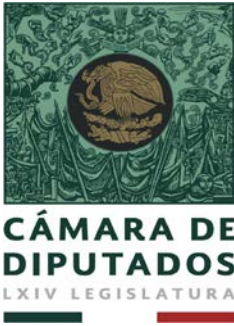
- XI. Que como se puede observar, desde inicios del año 2020, debido a la pandemia de coronavirus SARS-COV2 (COVID-19), se ha registrado un estancamiento en la exportación de productos pesqueros, generando una crisis en el sector y afectado a todos los ámbitos de la economía nacional y la producción de pescados y mariscos.

Por ello, y debido a la actual emergencia sanitaria provocada por el coronavirus en todo el territorio nacional, la Secretaría de Agricultura, por conducto de la Secretaría Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), puso en marcha una serie de acciones en el país tendientes a garantizar la continuidad de operaciones en los sectores pesqueros y acuícolas, exigiendo la adopción de

⁴ Instituto Nacional de la Pesca.

⁵ http://www.fao.org/fishery/countrysector/naso_mexico/es

⁶ Ley General de Pesca y Acuicultura Sostenible.



Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

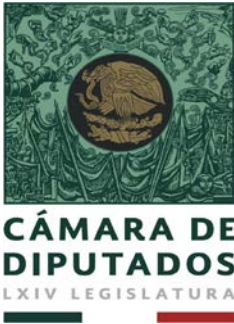
medidas preventivas, oportunas e inmediatas que mitiguen los efectos y riesgos para la salud humana que trae consigo dicho virus.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México la pesca ha tenido un desarrollo potencial desde hace varias décadas; esta actividad es considerada como un elemento de política gubernamental de apoyo al sector rural, desarrollada bajo un esquema para fomentar la generación de ingresos y garantizar la seguridad alimentaria para ese sector.

El sector pesquero es fundamental para la generación de alimentos y su contribución a la economía nacional es muy relevante, ya que son actividades que fortalecen a soberanía alimentaria y territorial de la nación.

La contingencia sanitaria del coronavirus ha afectado seriamente al sector pesquero, por los problemas de salud que se pudieran generar y la crisis económica que enfrentan los pescadores por falta de empleo.



Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Petróleos Mexicanos (Pemex) ha garantizado el abasto de gasolina en emergencia por Covid-19, para lo cual ha implementado un Plan de Continuidad del Negocio, con el objetivo de garantizar el abasto de combustibles y no afectar el desarrollo y la economía del país⁷.

Actualmente la industria pesquera en México enfrenta presiones por el alto costo de los combustibles principalmente el diesel y la gasolina, ya que supone la paralización de la pesca local, por la incosteabilidad que conlleva la actividad pesquera, por los costos de inversión que tienen que hacer los pesqueros para que sus embarcaciones partan a la mar⁸.

Los 20 mil litros de combustible que requiere un barco para partir por poco más de 20 días, representa una erogación de 400 mil pesos aproximadamente. La problemática del sector pesquero ante la falta de recursos y programas, se vino a agudizar con el retraso de la entrega del donativo de diésel marino, que año con año PEMEX proporciona a la flota, lo que con ello se beneficiaría el 60% de embarcaciones⁹.

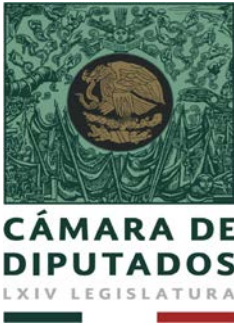
Para el año 2019, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), consideró un apoyo máximo de dos pesos por litro de diésel marino, topado hasta dos millones de litros por barco¹⁰.

⁷ <https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/pemex-garantiza-abasto-de-gasolina-en-emergencia-por-covid-19-5039928.html>

⁸ <https://elceo.com/negocios/industria-de-atun-y-sardina-sufre-por-alto-en-el-subsidio-al-diesel/>

⁹ <https://www.inforural.com.mx/precio-del-diesel-hunde-a-productores/>

¹⁰ <https://elceo.com/negocios/industria-de-atun-y-sardina-sufre-por-alto-en-el-subsidio-al-diesel/>



Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Según CONAPESCA, el encarecimiento de los combustibles está repercutiendo en el precio de prácticamente todos los productos marinos, por lo que el combustible es cada vez más costoso.

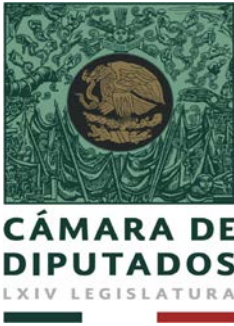
Es por ello que entre la pandemia del COVID-19, los altos costos que imperan en los combustibles y la nula producción de capturas en varias especies en la mar, impide a los pescadores navegar en estos momentos, causando la tormenta perfecta para la industria pesquera del país, la cual enfrenta un pique a fondo.

En estas fechas el 80 por ciento de la flota pesquera nacional está parada; es decir, de las 2 mil 100 embarcaciones pesqueras que pescan en el mar de mediana altura, de barco. Uno de los factores más importantes es el precio de los energéticos”¹¹.

Es así que, en apoyo al sector pesquero, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), entregará del incentivo del Componente de Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores (BIENPESCA), recursos que ayudarán a los productores a mantener su actividad ante la contingencia por COVID-19.

La meta del programa para el presente año, es entregar mil 391.7 millones de pesos en beneficio de 193 mil 200 pescadores y acuicultores, es decir, cuadruplicar el número de beneficiarios, por lo que la CONAPESCA atenderá a pescadores ribereños y de aguas continentales, trabajadores de unidades de producción acuícolas y tripulantes de embarcaciones mayores, ubicados en mil

¹¹ https://lineadirectaportal.com/sinaloa/a-pique-industria-pesquera-tiene-paralizada-el-80-de-su-flota_20200423-1001930/



Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

011 localidades pesqueras y acuícolas de todos los estados de la República Mexicana¹².

Es por lo anterior, que hoy más que nunca se requiere fomentar el desarrollo productivo de las comunidades pesqueras en estado de vulnerabilidad y que han sido afectadas por la pandemia de COVID-19, ya que está impactando directamente en las regiones costeras del país¹³; para lo cual es urgente que Petróleos Mexicanos (PEMES) realice la entrega inmediata de combustible para aquellas cooperativas pesqueras que así lo requieran previa solicitud a CONAPESCA, ya que la captura de pescado es el medio de subsistencia de alimentación que las familias más vulnerables tiene a su alcance.

Por otro lado, y conforme al Acuerdo por el que se dan a conocer los estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario para el mes de abril de 2020¹⁴, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 30 de marzo de año en curso, señala en su Artículo Primero lo siguiente:

Artículo Primero.- *El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer los porcentajes de los estímulos fiscales aplicables en todo el territorio nacional a la gasolina menor a 91 octanos y al diésel para uso en el sector pesquero y agropecuario de conformidad con el artículo primero del Acuerdo por el que se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y*

¹²<https://www.gob.mx/agricultura/prensa/adelantara-gobierno-de-mexico-incentivos-del-componente-de-apoyo-para-el-bienestar-de-pescadores-y-acuicultores-bienpesca?idiom=es>

¹³ <https://www.milenio.com/politica/covid-19-sader-adelantara-apoyos-productores-pesqueros>

¹⁴ ACUERDO por el que se dan a conocer los estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario para el mes de abril de 2020.



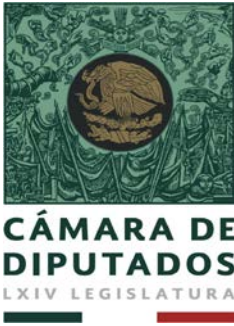
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

agropecuario y sus posteriores modificaciones, publicado el 30 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.



Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

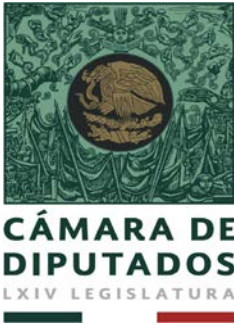
Por ello, es necesario exhortar a Petróleos Mexicanos (PEMEX) para que entregue combustible a las cooperativas pesqueras que previamente así lo soliciten a través de CONAPESCA, y con ello solvertar la carga económica que les causa debido al elevado costo que tienen y con ello los pescadores puedan salir en sus embarcaciones y dar continuidad a sus actividades productivas de pesca.

Es relevante mencionar que, debido a la pandemia de COVID-19 los productores con la captura de pescado que realizan, estarán **donando gratuitamente hasta 5 kilogramos de pescado a las familias para su bienestar**, aportando sus barcos y la mano de obra para la captura de pescado, por lo cual es indispensable la entrega de combustible para poder embarcar.

Con estas acciones, garantizan a la población de su comunidad la oferta suficiente de alimentos nutritivos y de alta calidad proteínica que producen productoras y productores de la pesca, ya que están comprometidos en el abasto alimentario de las familias y que se encuentran en condiciones vulnerables en los diferentes campos pesqueros de la región.

Es importante señalar que las condiciones en que se desenvuelve actualmente el sector derivado de la emergencia suscitada por el coronavirus es muy crítica, y en atención a esto, los propios pescadores están realizando un esfuerzo por proveer algunos alimentos a sus familias y a los pescadores que por su edad avanzada ya no pueden realizar la actividad y tienen la necesidad de seguirse alimentando.

Por lo anterior y con los argumentos expuestos, es dable que PEMEX entregue a través de CONAPESCA combustible a las cooperativas pesqueras que previamente así lo soliciten para salir a pescar y **entregar gratuitamente hasta 5 kilogramos de pescado a las familias de sus comunidades**, aportando estos sus



Carlos Iván Ayala Bobadilla

DIPUTADO FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

barcos y mano de obra sin retribución alguna, esto a consecuencia de la situación actual de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus SARS-COV2 (COVID-19) en todo el territorio nacional.

En mérito de lo expuesto, someto a su consideración la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Titular de Petróleos Mexicanos (PEMEX) para que a través de las Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) entregue combustible a las cooperativas pesqueras que previamente así lo soliciten, para salir a pescar aportando las cooperativas embarcación y mano de obra . El producto de la pesca, será donado en su totalidad a las comunidades de alta marginación social en una dación de hasta 5 Kg por familia, con el objeto de paliar los efectos económicos que trae consigo el paro por la pandemia por el Virus SARS-COVID2 (COVID-19).

Palacio Legislativo de San Lázaro, 27 de abril de 2020.

S U S C R I B E

Carlos Iván Ayala Bobadilla
Diputado Federal